

VISTO:

El Expediente N° 05569-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Proyecto "Olimpiada de Matemática de Santa Cruz Año 2006";

Que a fojas 3/16 de las presentes actuaciones se detallan los

objetivos, reglamento y calendario para su realización;;

Que dentro de sus objetivos encontramos los siguientes: favorecer el mejoramiento de la calidad educativa en el área matemática en la Provincia de Santa Cruz; identificar jóvenes que demuestren aptitudes y talentos en la disciplina matemática, poniendo a prueba su cultura científica en una actividad competitiva; propiciar la formación docente continua difundiendo experiencias válidas en la enseñanza de la matemática; contribuir al enriquecimiento formativo a través del intercambio de conocimientos y experiencias y favorecer la innovación curricular y de la práctica pedagógica en la disciplina mediante el desarrollo de la práctica de la enseñanza basada en la resolución de problemas, como método sustentado en procesos de pensamiento, procesos de aprendizaje y en los contenidos matemáticos, para el aprendizaje significativo y el desarrollo de la capacidad autónoma para resolver problemas reales:

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su

aprobación;

Que son atribuciones de este Rectorado;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL RESUELVE:

Artículo 1° .- APROBAR, el Proyecto "Olimpiada de Matemática de Santa Cruz Año 2006", con su respectivos Anexos que forman parte de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Maria Victoria HERNÁNDEZ

Secretaría de Extensión Universitaria

№ 175

-2006.-

ng. Hector Anibal BILLONI RECTOR

RESOLUCION



ANEXO 1

La OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ tiene como objetivos:

- Favorecer el mejoramiento de la calidad educativa en el área matemática en la provincia de Santa Cruz.
- Identificar jóvenes que demuestren aptitudes y talentos en la disciplina matemática, poniendo a prueba su cultura científica en una actividad competitiva basada en la solución de problemas que constituyen desafíos matemáticos, a fin de apoyarlos en sus estudios, desarrollar su capacidad de resolución de problemas y canalizar sus vocaciones;
- Propiciar la formación docente continua difundiendo experiencias válidas en la enseñanza de la matemática;
- Favorecer la innovación curricular y de la práctica pedagógica en la disciplina mediante el desarrollo de la práctica de la enseñanza basada en la resolución de problemas, como método sustentado en procesos de pensamiento, procesos de aprendizaje y en los contenidos prácticos, para el aprendizaje significativo y el desarrollo de la capacidad autónoma para problemas reales;

Contribut al enriquecimiento formativo a través del intercambio de conocimientos y experiencias entre all'intros y docentes de toda la provincia.



ANEXO 2

El Comité Académico (C.A.), de la OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ tendrá como funciones:

- Realizar la selección de contenidos por nivel
- Elaborar el material de entrenamiento
- Generar un banco de problemas
- Confeccionar las pruebas y pautas de corrección de los certámenes
- Aprobar los Jurados para la Etapa Local y oficiar de Jurados para las siguientes etapas
- Proponer a los docentes que actuarán como Responsables Locales y Zonales
- Nominar los Campeones en los distintos niveles
- Dirimir en toda cuestión sometida a su arbitrio

El Comité Organizador (C.O.), de la OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ tendrá como funciones:

I- Comunicación y Difusión

- Distribuir la información entre los involucrados en el proyecto y los participantes;
- Realizar las actividades de Prensa y Difusión

Para el cumplimiento de estas funciones el Consejo Provincial de Educación facilitará la difusión de las actividades en toda su jurisdicción.

II- Organización de los certámenes

- Distribuir los problemas
- Coordinar con el Consejo Provincial de Educación la asignación de espacios físicos en las escuelas y la atención de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Coordinar con la Fundación Olimpíada Matemática Argentina en los aspectos referentes a las competencias olímpicas de su incumbencia
- Establecer y verificar el cumplimiento del cronograma
- Organizar talleres para alumnos
- Organizar talleres para docentes

ASSITUADA Rissituada

Simon of the second

- Organizar actividades culturales relacionadas con los certámenes
- Organizar las reuniones necesarias de los involucrados en esta actividad
- Generar y administrar las bases de datos sobre participantes, instancias, resultados.

El responsable institucional será el encargado de convocar a las distintas reuniones previstas en este reglamento.

Serán funciones de los Responsables Locales:

- Articular con las autoridades de los establecimientos educativos locales e instancias de conducción escolar para coordinar las actividades correspondientes a la etapa local con los organismos de su dependencia.
- Comunicar a los establecimientos educativos los resultados de las distintas instancias del certamen y de cualquier otra información relacionada con el desarrollo de la Olimpíada.
- Transmitir toda la información concerniente a su localidad al Responsable ZONAL, y viceversa.
 - Oficiar de interlocutor entre el Comité Académico y todos los actores locales involucrados en el desarrollo del proceso olímpico de la etapa local y actuar en representación del Comité Organizador en la localidad correspondiente.
 - Selectionar los miembros del Jurado Local para los Niveles Mayores, a proponer al Consejo Academico, conforme a las siguientes prioridades:

- Profesores o Licenciados en Matemática.
- 2. Otros docentes con título habilitante en el área Matemática.
- 3. Otros docentes con título supletorio en el área Matemática.
- 4. Otros profesionales con formación en el área Matemática.
- Seleccionar los miembros del Jurado Local para los Niveles Menores, a proponer al Consejo Académico, conforme a las siguientes prioridades:
 - Docentes de Educación General Básica del área Matemática, Profesores o Licenciados en Matemática.
 - 2. Otros docentes con título habilitante en el área Matemática.
 - 3. Otros docentes con título supletorio en el área Matemática.
 - 4. Otros profesionales con formación en el área Matemática.

Serán funciones de los Responsables Zonales:

- Articular con las autoridades de los establecimientos educativos locales e instancias de conducción escolar para coordinar las actividades correspondientes a la etapa zonal con los organismos de su dependencia.
- Comunicar oficialmente a los Responsables Locales los resultados de las Etapas Zonal y Provincial y de cualquier otra información relacionada con el desarrollo de la Olimpíada.
- Transmitir toda la información concerniente a su Zona al responsable institucional, y viceversa.
- Oficiar de interlocutor entre el Comité Académico y todos los actores locales involucrados en el desarrollo del proceso olímpico de la etapa zonal y actuar en representación del Comité prizador en la Zona correspondiente.

nsables Locales y Zonales integrarán el Comité Organizador.

Harasable institucional será el encargado de convocar a las distintas reuniones previstas en este redemento.

RECICARDO

NIVEL N°_____ UNPA UNPA OLIMPIADA MATEMATICA_____



Sello del establecimiento

OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ

Nombres y apellidos del alumno Por la presente Nombres y apellidos del padre, tutor o encargado L.C., L.E., C.I. N° domiciliado en Calle Piso Dto localidad C.P. cia Tel. Nombres y apellidos del alumno Nombres y apellidos del alumno	
Nombres y apellidos del padre, tutor o encargado L.C., L.E., C.I. N° domiciliado en Calle Piso Dto localidad C.P. Tel. Nombres y apellidos del alumno	
L.C., L.E., C.I. N° domiciliado en Calle Piso Dto localidad C.P. Tel. Nombres y apellidos del alumno	Por
Calle Piso Dto localidad C.P. cia Tel. Nombres y apellidos del alumno	
Piso Dto localidad C.P. cia Tel. Nombres y apellidos del alumno	I., L.C., L.E.,
Tel. To a mi hijo Nombres y apellidos del alumno	
cia	
cia	***************************************
Nombres y apellidos del alumno	rincia
Nombres y apellidos del alumno	
·	rizo a mi ,1
40	
	nno
dad provincia	ilidad
Me hago responsable de todos los traslados de mi hijo desde el domicilio hasta los puntos de entración para las pruebas de la Olimpíada Matemática Argentina, Olimpíada Matemática Ñandú y provincial de Matemática de Santa Cruz; asimismo de las consecuencias, de cualquie aleza, provenientes de la participación del menor para dicha competencia. Por ello, deslindo toda ensabilidad que pudiera atribuirse a la Olimpíada Matemática Argentina, a la Olimpíada Matemática ú y a la y Olimpíada Provincial de Matemática de Santa Cruz, al Centro Latinoamericano de mática e Informática, a la Unión Matemática Argentina, a la Fundación Olimpíada Matemática entina, a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y al Consejo Provincial de Educación de la ncia de Santa Cruz.	centración para las impíada Provincial di uraleza, provenientes ponsabilidad que puo ndú y a la y Olimp temática e Informáti pentina, a la Universidadina de Santa Cruz
Asimismo declaro conocer y aceptar el nuevo Reglamento 2006 de la OLIMPÍADA EMÁTICA ARGENTINA y el nuevo Reglamento 2006 de la Olimpíada Provincial de Matemática de a Cruz.	TEMÁTICA ARGEN
Lugar y fecha	
Aclaración de firma Firma padre, tutor o encargad	Aclaración de
de 200 Lugar y fecha	

175

silo con aclaración de firma y cargo de la autoridad del establecimiento

P. Burn		The salar	CATALOG AND
	1	Cañadón Seco	Caleta Olivia
	2	Koluel Kaike	Las Heras
	3	Jaramillo	Caleta Olivia
	4	Fitz Roy	Caleta Olivia
	5	Tellier	Puerto Deseado
	6	Julia Dufour	28 De Noviembre
	7	El Turbio	28 De Noviembre
	8	Rospenteck	28 De Noviembre
	9	Tres Lagos	Calafate
	10	Chanten	Calafate
	L de la	Hipólito Irigoyen	Perito Moreno
		Bajo Caracoles	Perito Moreno
900			



	CABECERA		RIO TURBIO			RIO GALLEGOS	PUERTO SAN JULIAN				egado zonal,	Ledu.ar CALETA OLIVIA				PERITO MORENO			
ANEXO 5 Poemorables Locales		RESPONSABLE LOCAL	Rubén Costilla / TE 02902-421990/421377/ extensionuart@hotmail.com	Colegio Nº 32: 02902-482078	Oscar Morell. EGB Nº 9 Tel: 02902-491086 Nanesa Goriarán (Vice Directora EGB 9) / <u>opeeqb9@cotecal.com.ar</u>	Norma Saldivia EGB Nº 10, 02966-420806 (Esc Nº 10)	- Carac Familias -Tel: 02962-452319-452449	Juan Carlos Elicinas / October 19.	Claudia Tartabini IMA: 02962-498290 fax: 498145 nellanda@santacruz.servis <u>ur.com.ar</u>	Raúl Alberto Romero. EGB Nº 6. 02962-497021 areauca@piedrabuena.servisur.com.ar	Hasta tanto se defina el responsable local, el referente organizador es el delegado zonal, Juan Carlos Encinas / UASJ -Tel: 02962-452319- 452449	<u>juanencinas@yanoo.com.at</u> Claudio Fernandez / UACO Tel-fax: 0297-4854888 <u>cfernandez@uaco.unpa.edu.ar</u>	Ordinary 10701477	Laura Longhi IMA 0297-4870252 / Inst. San Jose 4670147 Fax: 4872525 (locutorio) malalonghi@hotmail.com	Alba Gómez EGB N° 35 Tel: 0297-4992132 (M)	Sandra Elisa Gómez ESC 12 Tel-fax: 02963-432001	sandragomez@pm-patagonia.com.al / sandragonia.com.al	Marcela Pagnoni / EGB N* 53: 1E 0297-4974000 <u>marcelapagnoni@yahoo.com.ar</u> fax: 4974804 (EGB N° 3)	Adriana Morelli / EGB N° 17 – Sec. N° 15 Tel: 02963-491381
		CALIDADES		28 DE NOVIÈMBRE			RIO GALLEGOS	PUERTO SAN JULIAN			GOBERNADOR	GREGORES	CALETA OLIVIA	PUERTO DESEADO	OU WIND ADD		PERITO MORENO	LAS HERAS	LOS ANTIGUOS
OF CHURE BEAMMO			CORDILLERA SOUR				VOS VISOO	CENTRO					COSTA NORTE			PTGOON AND THE			



OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMATICA DE SANTA CRUZ REGLAMENTO

- La OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ es organizada por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) con sede en esta Provincia, con el auspicio del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos se detallan en el Anexo Nº 1.
- La OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ se organizará en certámenes anuales a desarrollarse en cuatro etapas.

Primera Etapa: COLEGIAL

Segunda Etapa: LOCAL ó INTERCOLEGIAL

Tercera Etapa: ZONAL

Cuarta Etapa: FINAL PROVINCIAL

En los certámenes de cada etapa se le presentará al alumno una prueba de carácter individual que constará de 3 problemas para los que dispondrá de 3 horas reloj para su resolución en los Niveles Mayores y de 2 horas reloj en los Niveles Menores. En ambos casos se podrán utilizar elementos de geometría y calculadora y en los Niveles Mayores podrán utilizar además libros o apuntes, pero no podrán usarse colecciones de problemas resueltos.

Cada problema se califica con CERO (0), ó UN (1) Puntos. Para acceder a la siguiente etapa se debe tener dos problemas aprobados, salvo excepciones establecidas por el Comité Académico.

- 3) La OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMÁTICA DE SANTA CRUZ será coordinada en los aspectos académicos por un Comité Académico (C.A.), dirigido por el Responsable Académico y en los aspectos organizativos por un Comité Organizador (C.O.), dirigido por el Responsable Institucional. Los integrantes y responsables de ambos Comités serán designados por la universidad y sus funciones se detallan en el Anexo Nº 2.
- 4) Participan en esta actividad todos los alumnos de establecimientos oficiales de enseñanza provinciales, tanto públicos como privados que deseen hacerlo.

La universidad no asume la responsabilidad ni los riesgos emergentes del traslado de los alumnos, responsables y profesores de las escuelas, instituciones o localidades a la que pertenecen los participantes de los certámenes. Por lo tanto los participantes de las etapas locales, zonales y provinciales deberán presentarse a rendir las mismas acompañados del formulario que exime de responsabilidad civil y aceptación del presente Reglamento (según modelo que se agrega en el Anexo Nº 3) suscrita por sus padres o tutores y refrendada por los directivos del establecimiento educativo al cual pertenecen.

5) La participación será en función del año que cada alumno esté cursando en el momento de iniciarse la Olimpíada, según los siete niveles detallados a continuación:

NIVELES	CURSOS	CICLO	EDJA
CERO MENORES	CUARTO Año	EGB 2	
PRIMERO	QUINTO Año	EGB 2	EDJA EGB2
SEGUNDO MÉNORES	SEXTO Año	EGB 2	



TERCERO MENORES	SÉPTIMO Año	EGB 3	EDJA EGB3 1er. Tramo
PRIMERO	OCTAVO Año	EGB 3	
MAYORES	NOVENO Año	EGB 3	EDJA EGB3 2do.
	PRIMER Año	CENS	Tramo
SEGUNDO	PRIMERO y SEGUNDO Año	Polimodal	EDJA Polimodal
MAYORES	SEGUNDO Año	CENS	1º y 2º Año
TERCERO	TERCER Año	Polimodal	EDJA Polimodal
MAYORES	TERCERO y CUARTO Año	Establecimientos de Educación Técnica	d 3° Afio
	TERCER Año	CENS	

6) La distribución por regiones, zonas y localidades es:

REGIÓN	ZONA	LOCALIDADES	CABECERA	
	CORDILLERA SUR	RIO TURBIO 28 DE NOVIEMBRE EL CALAFATE	RIO TURBIO	
SUR	COSTA SUR	RIO GALLEGOS	RIO GALLEGOS	
Cabecera Río Gallegos	CENTRO	PUERTO SAN JULIAN PUERTO SANTA CRUZ COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA GOBERNADOR GREGORES	PUERTO SAN JULIAN	
NORTE	COSTA NORTE	CALETA OLIVIA PUERTO DESEADO PICO TRUNCADO	CALETA OLIVIA	
Cabecera Caleta Olivia	CORDILLERA NORTE	PERITO MORENO LAS HERAS LOS ANTIGUOS	PERITO MORENO	

 La Universidad designará un Responsable Local por cada una de las 14 localidades. El Responsable Local de la cabecera de cada zona oficiará de Responsable Zonal.

Las designaciones de los Responsables Locales y Zonales se harán con carácter ad-honorem, y sus funciones se detallan en el Anexo N° 2.

El Listado de Responsables Locales se incluye en el Anexo Nº 5.

8) El desarrollo de las etapas será el siguiente:

Primera Etapa: COLEGIAL

RECTURACE

En esta etapa cada colegio es responsable de la selección y evaluación de los participantes interesados. Deberá enviar al Responsable Local correspondiente, en la fecha prevista en el cronogrania, un listado de los seleccionados con Nombre y Apellido, Documento Nacional de Identidad, año que cursa e identificación del colegio. Este elevará la información al Responsable Zonal.



Segunda Etapa: LOCAL 6 INTERCOLEGIAL

El certamen se realiza en cada una de las 14 localidades detalladas en el artículo № 6.

Las pruebas serán enviadas por el C. A. y evaluadas por un Jurado Local de acuerdo a criterios de evaluación enviados por el C.A.

Los miembros del Jurado Local serán propuestos al C.A por el Responsable Local a efectos de su aprobación. El Responsable Local seleccionará los miembros del Jurado, conforme a las prioridades fijadas en el Anexo Nº2 -

Los alumnos de las localidades con menos de 1.000 habitantes (no incluidas en el listado) y los de escuelas rurales, realizarán las pruebas en su localidad, y el responsable las enviará para su corrección a la localidad asignada que le corresponda según se indica en el Anexo Nº 4. Estos alumnos serán incluidos en el orden de mérito de la localidad donde se haya realizado la corrección y no conformarán un orden de mérito propio. Si un docente de estas localidades solicitara integrar el Jurado Local, podrá hacerlo

Luego de la corrección, el Jurado Local deberá enviar al Responsable Zonal por medio de su Responsable Local, el orden de méritos, con los resultados de las pruebas, incluyendo sólo a los alumnos que hubieren aprobado. Si en alguno de los níveles no hubiera ningún aprobado, el Jurado Local seleccionará sólo un alumno entre los desaprobados para avanzar a la etapa siguiente, quien será el que realizó el mejor examen.

Tercera Etapa: ZONAL

Participarán los alumnos seleccionados en la Segunda Etapa de cada una de las 14 localidades.

Las pruebas serán enviadas y evaluadas por el C. A.

El certamen se realizará en las localidades que actúan como cabecera zonal: Río Gallegos, Perito Moreno, Caleta Olivia, Río Turbio y San Julián. Por razones de fuerza mayor podrán establecerse otras sedes para la realización de los certámenes.

Luego de la corrección, el C.A. elaborará el orden de méritos, a partir de los resultados de las pruebas. El orden de méritos y los resultados de las pruebas serán remitidos a los Responsables Zonales.

A los alumnos que desaprobaren la Etapa Zonal, las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas de la UNPA correspondientes a su zona, confeccionarán y les harán entrega de los certificados de participación correspondientes. Los certificados de la Zona Cordillera Norte se confeccionarán en la Unidad Académica Caleta Olivia de la UNPA.

Cuarta Etapa: FINAL PROVINCIAL

Participarán todos los alumnos que hubieren aprobado la Tercera Etapa.

Las pruebas serán enviadas y evaluadas por el C. A.

Luego de la corrección, el C.A. elaborará el orden de méritos, a partir de los resultados de las alumno/s ubicado/s primero/s en el orden de mérito de cada nivel será/n declarado/s Campeón del mismo. A criterio del C.A. se podrán entregar también Segundos Premios, Terceros Premios y Menciones.

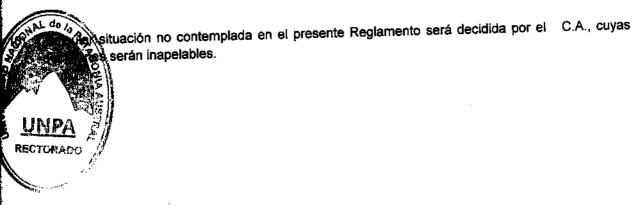
A los participantes de la Etapa Final, la Secretaría de Extensión Universitaria de Rectorado confeccionará y les hará entrega del certificado correspondiente, así como también los diplomas a los premiados.

El certamen se realizará en sede a convenir.

<u>scto</u>rado

Los resultados de las distintas etapas serán comunicados al Consejo Provincial de Educación por esponsable Institucional del Proyecto.

El compreso Organizador fijará anualmente el CALENDARIO de la OLIMPÍADA PROVINCIAL DE MATEMATICA DE SANTA CRUZ, agregado al Reglamento como Anexo Nº 6.



ANEXO 6

CALENDARIO Olimpíada Provincial de Matemática de Santa Cruz

ECHAS	Actividad
Y-Abr-1-1	Selección Etapa Colegial para Niveles Menores
8 Abr al 05- May	Recepción de listados de los Niveles Menores por los Responsables Locales
9 o 30–Abr al 06 -May	Reunión del Comité de Pruebas para elaborar la prueba de Selección y criterios de corrección para la Etapa Local del Nivel Cero
08 – May	Envío al Responsable Institucional copia de las planillas con resultados de la Etapa Colegial para Niveles Menores por vía electrónica (preferentemente), o fax.
08 al 12 Mayo	Corrección e impresión de la prueba del Nivel Cero Etapa Local
08 al 12 Mayo	Proposición de Jurados Locales Niveles Menores (los responsables locales al C.A.)
 10 Mayo	Remisión de Prueba Nivel Cero para la Región Norte a Caleta Olivia
T Nay	Selección Etapa Colegial para Niveles Mayores
12 al 19-Mayo	Recepción de listados de los Niveles Mayores por los Responsables Locales
15 al 17 Mayo	Aprobación de los Jurados Locales Niveles Menores por parte del Comité Académico
15 al 16 Mayo	Remisión de las Pruebas de los Niveles Menores a los Responsables Locales
8 Meye	Prueba Etapa Local para Niveles Menores
22 Mayo	Envío al Responsable Institucional copia de las planillas con resultados de la Etapa Colegial para Niveles Mayores por vía electrónica (preferentemente) o fax.
29 Mayo al 02 Jun	Proposición de Jurados Locales para Niveles Mayores
29 May al 02 Junio	Niveles Menores
5 Jun	Envio por los Responsables Locales de lista de clasificados Etapa Loca Niveles Menores
7-Jun	Envío a la OMA de los resultados de la Etapa Local Niveles Menores
05 Jun al 0	Aprobación de los Jurados Locales Niveles Mayores por parte del Comit Académico
12 Jun al 1 Jun	Remisión de las pruebas de Niveles Mayores a los Responsables Locales
	Prueba Etapa Local para Niveles Mayores
37.Juni \	Reunión del Comité de Pruebas para elaborar la prueba de Selección criterios de corrección para la Etapa Zonal del Nivel Cero



20 al 23-Junio	Corrección e impresión de la prueba Etapa Zonal del Nivel Cero
22 Junio	Remisión de Prueba Nivel Cero Etapa Zonal para la Región Norte a Caleta Olivia.
26 al 30-Junio	Corrección por los Jurados Locales de las pruebas de la Etapa Local para Niveles Mayores
26 al 27- Junio	Remisión de las Pruebas de la Etapa Zonal para Niveles Menores a los Responsables Zonales
3 Julio	Envío y recepción del orden de méritos Niveles Mayores de los Responsables Locales al Responsable Institucional
29@ Junio 1	⊯Rrueba Etapa Zonal para Niveles Nenores
05 Jul	Envío a la OMA de los resultados de la Etapa Local Niveles Mayores
31 Jul al 04 Agos	Reunión del Comité de Pruebas para elaborar la prueba de Selección y criterios de corrección para la Etapa Final Provincial de Niveles Menores
31 Jul al 04 Agos	Corrección por el Comité Académico de las pruebas de la Etapa Zonal Niveles Menores en Caleta Olivia.
07 al 08 Agosto	Remisión de las Pruebas de la Etapa Zonal Niveles Mayores a los Responsables Zonales
07-Agosto	Envío y recepción del orden de méritos Etapa Zonal Niveles Menores al Responsable Institucional
08 -Agosto	Envio a la OMA de los resultados de la Etapa Zonal Niveles Menores
10 - Agosto	Prueba Ptaba Zonai Niveles Mayores
19 - Agosto	Corrección por el Comité Académico de las pruebas de la Etapa Zonal Niveles Mayores en Río Gallegos
22 Agosto	Envío y recepción del orden de méritos Etapa Zonal Niveles Mayores al Responsable Institucional
23 Agosto	Envio a la OMA de los resultados de la Etapa Zonal Niveles Mayores
28 Ago al 01 Sep	Corrección e impresión de la prueba Etapa Final Provincial de Niveles Menores
06 septembre	Prueba Etapa Final Provincial Niveles Menores en Caleta Olivia
06 de Sep	Reunión del Comité de Pruebas para elaborar la prueba de Selección y criterios de corrección para la Etapa Final Provincial de Niveles Mayores
07 Septiembre	Corrección por el Comité Académico de las pruebas de la Etapa Final Provincial Niveles Menores en Caleta Olivia
07 septiembre	Envío y recepción del orden de méritos Niveles Menores Final Provincial al Responsable Institucional
oseptiembre	
07 - sa Nembre	Geregionia de premission Niveles Menores Final Provincial
18 al 22 Sep	Corrección e impresión de la prueba Etapa Final Provincial de Niveles Mayores
VI 2.75 - 1	

UNPA RECTORADO



28 septiembre Pruéba Étapa Final Provincial para Niveles Mayores
28 septiembre Corrección por el Comité Académico de las pruebas de la Etapa Final Provincial Niveles Mayores en Río Gallegos
28 septiembre Envío y recepción del orden de méritos Etapa Final Provincial Niveles Mayores al Responsable Institucional
28 septiembre Prueba Etapa Regional Olimpiada Matemática Argentina
28 septiembre Ceremonia de premiación Niveles Mayores Final Provincial

27 Prueba Certamen Nacional Olimpiada Nandú

Prueba Certamen Nacional Olimpiada Nandú

Prueba Certamen Nacional Olimpiada Matemática Argentina